



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Oficio: DJ/UT/270/24

Solicitudes de información: 310572424000119

Asunto: Se informa determinación de ampliación del plazo de respuesta.

Mérida, Yucatán a 23 de agosto de 2024.

C. COQUIS.

Presente

En atención a la solicitud de información de número al rubro citado, formulada por usted en fecha 13 de agosto de 2024, hago de su conocimiento el siguiente acuerdo dictado por el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, mismo que a continuación transcribo:

“Acuerdo: Los integrantes del Comité de Transparencia, ratifican por unanimidad de votos, la ampliación del plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles de la solicitud 310572424000119 realizada por el Lic. Ricardo Andree Rasgado Arceo, esto con el fin de dar debida contestación a la petición, garantizando a favor del solicitante el efectivo acceso a la información.” (SIC)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

CEHF